



REGLAMENTO

XVI REINADO EMPRESARIAL DEL TOLIMA

JUNIO 20,21, 22 Y 23 DE 2018

Se trata de un símbolo gremial y sentimental de arraigo popular el cual embarga a los tolimenses en sus fiestas tradicionales de **San Juan en Junio**.

El evento velará siempre por el enriquecimiento de la cultura de nuestro departamento y con un programa novedoso, lleno de autenticidad, mostrará el empuje de personas y empresas del sector público y privado para colocar la Villa de San Bonifacio en un lugar privilegiado.

1. Requisitos Generales

- 👑 Haber sido seleccionada por la Empresa que representa mediante decreto, resolución, folclorito interno o designación de gerencia.
- 👑 Ser colombiana de nacimiento o llevar más de cinco (5) años continuos viviendo en el territorio Colombiano.
- 👑 Haber nacido del sexo femenino.
- 👑 Preferiblemente ser soltera.
- 👑 Edad no menor de 18 años cumplidos ni mayor de 35 años.
- 👑 Ser bachiller.
- 👑 Gozar de buena conducta pública y privada.
- 👑 Demostrar conocimientos sobre su Empresa, el folclor de la región que representará y cultura general.
- 👑 Bailar un aire típico colombiano de la región que representará.
- 👑 Reunir dotes de distinción, simpatía, porte, belleza y facilidad de expresión.
- 👑 Tener conocimiento general sobre el departamento del Tolima y su folclor.
- 👑 La empresa debe ser formal, matriculada y con certificado vigente en cualquier Cámara de Comercio del país.

2. Inscripciones

En las oficinas de **Ecos del Combeima 790AM** o a través del portal www.ecosdelcombeima.com/reinadoempresarial reposará toda la documentación y la información necesaria que permita formalizar la inscripción de la representante de cada empresa. El formulario de inscripción deberá ser entregado debidamente diligenciado en las oficinas de Ecos del Combeima, Edificio Cámara de Comercio de Ibagué oficina 304, a más tardar el sábado 16 de junio de 2018, antes de las 12:00 m. anexando los siguientes documentos:

- 👑 Formulario oficial de inscripción debidamente diligenciado.
- 👑 Decreto, resolución o constancia respectiva de la Empresa o entidad a la cual representa.
- 👑 Fotocopia del carné de la EPS o medicina prepagada donde se encuentre afiliada.
- 👑 Dos (2) fotos tamaño postal: Cuerpo entero en traje de calle y rostro.
- 👑 Nombre del pareja de acuerdo a la selección previa de los mismos avalada por la Organización con fotocopia adjunta de la cédula de ciudadanía.
- 👑 Adjuntar misión, visión, reseña histórica y perfil de la Empresa que representa.
- 👑 Adjuntar nombre del grupo folclórico que interpretará el baile en la Muestra Folclórica Empresarial y descripción del mismo o indicar si es con el grupo planta de la Organización.

Edificio Cámara de Comercio - Calle 10 N° 3-76 Oficina 304

Tels. (8) 2631110 – 2770107

info@ecosdelcombeima.com

www.ecosdelcombeima.com

Ibagué – Tolima



Nota: La Organización tendrá a disposición de todas las Candidatas la **Agrupación Musical** que interpretará el aire escogido por la empresa participante con anterioridad, si lo desean.

3. Parámetros para la Calificación

Para la elección de la **Reina Empresarial del Tolima**, la Junta Directiva ha determinado los siguientes parámetros que serán tenidos en cuenta por el Jurado Calificador.

👑 Entrevista Privada con el Jurado	20%
👑 Muestra Folclórica Empresarial	20%
👑 Belleza y Armonía	10%
👑 Puntualidad	10%
👑 Barra Empresarial y acompañamiento en el desfile de carrozas, mensajes en www.ecosdelcombeima.com y en El Fan page de Ecos del Combeima 790 AM	20%
👑 Pregunta Empresarial Finalistas	20%

4. ACTOS OFICIALES

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO

👑 06:00 p.m. **Imposición De Bandas.**
Lugar: HOTEL SONESTA IBAGUE

JUEVES 21 DE JUNIO

👑 09:00 a.m. **Entrevista privada con el Jurado**
Lugar: HOTEL SONESTA IBAGUE

👑 05:00 p.m. **Muestra Folclórica Empresarial.**
Lugar: Concha Acústica Garzón y Collazos.
Entrada: Gratis.

VIERNES 22 DE JUNIO

👑 9:00 a.m. **Pregón Empresarial Y Recorrido Turístico En Chiva.**

Salida: Ecos de Combeima / Cámara De Comercio

👑 5:00 p.m. **Desfile de Carrozas Empresariales.**

Salida: Calle 37 con Avenida Ferrocarril, doblando a la izquierda por la calle 42 Y bajando Por la Carrera. 5 hasta la Calle 60.

Llegada: Centro Comercial La Estación.

SÁBADO 23 DE JUNIO

👑 12:00 m. **Almuerzo Real.**
Lugar: POR DEFINIR

Entrada: Entrada solo Gerentes Y Candidatas.

👑 9:00 p.m. **Fiesta Sanjuaneara Empresarial.**

Lugar: UKELELE DISCOTECA
Orquestas invitadas: POR DEFINIR
Entrada: Cover \$ 25.000



5. Premiación

Dinero en efectivo y premios de los patrocinadores.

- 👑 Para la Empresa ganadora \$3.000.000.00 en publicidad en los productos de la Emisora Ecos del Combeima.
- 👑 Premio al Mejor Acompañamiento Musical en el desfile de carrozas
- 👑 \$ 790.000 pesos que serán rifados y entregados en la Fiesta Sanjuanera con el número de la colilla de la boleta.

6. Compromisos que Adquiere Ecos del Combeima

- 👑 Transporte terrestre a las Candidatas durante las diferentes actividades oficiales del Reinado Empresarial del Tolima.
- 👑 Proporcionar a cada Candidata un Edecán para las presentaciones oficiales.
- 👑 Proporcionar líquido hidratante durante los ensayos oficiales del Certamen y los actos oficiales del evento.
- 👑 El maquillaje y estilista de las Candidatas serán por cuenta de la Organización que las atenderá en los sitios asignados.

7. Compromisos Adquiridos por las Candidatas

La Candidata una vez inscrita oficialmente quedará a disposición de la Organización del Reinado Empresarial del Tolima quien señalará a través del coreógrafo de la organización los eventos, reuniones sociales, desfiles, ensayos, horarios, etc., a los cuales debe asistir de forma obligatoria quedando prohibida la no asistencia sin autorización previa de la Organización del Reinado, esto para garantizar la transparencia y honradez del evento.

- a. Cumplir a cabalidad el Reglamento General que rige y estructura disciplinariamente el certamen.
- b. Asistir puntualmente a todas las sesiones oficiales de preparación, para mejorar su desempeño y participación en el Certamen.
- c. Acatar las exigencias o sugerencias que realice el Reinado Empresarial del Tolima en beneficio de su participación.
- d. Participar activamente en los eventos oficiales programados por el Reinado Empresarial del Tolima desde su llegada hasta su partida.
- e. El baile típico será presentado por la Candidata y un pareja de las **agrupaciones oficiales previamente avaladas por organización del reinado** con o sin comparsa, con su propio grupo musical folclórico o el grupo base de la Organización si así lo desean.
- f. La comitiva y acompañantes no podrán ingresar a los sitios privados destinados para las Candidatas.
- g. En el Desfile de Carrozas Empresariales solo se permite el acompañamiento del Edecán Oficial en la Carroza.
- h. La Organización no admite cambios de Candidatas a última hora, o baile típico, o pareja después de la inscripción oficial.
- i. Para el Desfile de Carrozas Empresariales la Candidata deberá inscribir la comparsa acompañante (opcional) y tendrá derecho a un máximo de cinco (5) vehículos particulares debidamente inscritos.
- j. Se permiten los grupos musicales folclóricos en el Desfile de Carrozas Empresariales lo cual será tenido en cuenta como parte de la Barra Empresarial por el Jurado Calificador.
- k. Proporcionar a cada Candidata un Edecán para las presentaciones oficiales.
- l. La Organización del Reinado Empresarial del Tolima podrá interrumpir el feliz término del Reinado a cualquier Candidata que por mal comportamiento o incumplimiento del presente Reglamento muestre durante el Certamen.
- m. Se prohíbe el ingreso a menores de edad acompañantes a la Fiesta Sanjuanera
- n. En caso de resultar elegida **Reina Empresarial del Tolima** la Candidata deberá firmar un documento con las obligaciones que adquiere al ser elegida como la nueva soberana de la belleza del sector Empresarial.
- o. La Organización se reserva el derecho de inscribir a la **Reina Empresarial del Tolima** como Candidata a un Certamen Nacional en representación de Ibagué como Capital del Departamento del Tolima.